NOTA UOC N° 321/2022

Asunción, 27 de junio de 2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, se dirige a usted y por su intermedio a quienes corresponda, en el marco de la adjudicación del llamado a "**LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 23/2022 "SERVICIO DE AREA PROTEGIDA Y ATENCION PRE HOSPITALARIA EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS ASUNCION 2022" – ID. N° 407.741**, a fin de exponer los motivos por los cuáles esta Secretaría ha tomado la decisión de suscribir el contrato con la firma adjudicada, antes de haberse cumplido el plazo para la formulación de protestas.

Tal y como se desprende de los documentos cargados en el SICP, la adjudicación fue resuelta por la máxima autoridad, en virtud de **la Resolución SND N° 81** de fecha 9 de Junio del corriente año, recayendo la misma en la oferta presentada por la firma **SASA S.R.L.; RUC 80005744-9**, en base al informe de evaluación emitido por el Comité designado para el efecto. El contrato para la ejecución del servicio adjudicado fue suscripto el día 20 de junio de 2022, plazo previo a los diez días hábiles para la impugnación, considerando que la firma adjudicada es la única que ha presentado su oferta en el proceso mencionado más arriba.

En tal sentido, se solicita la verificación y posterior difusión, y oportunamente, se genere el correspondiente Código de Contratación.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República